

Consejería de Cultura y Turismo

Resolución de 15 de enero de 2009, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas del contrato administrativo especial denominado: Cesión y explotación de la cafetería del complejo cultural "El Águila" (Biblioteca Regional "Joaquín Leguina", Depósito Legal y Archivo Regional) 12 AE-0003-2008, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 2 de enero de 2009.

1. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que rigen el contrato de referencia, que han sido facilitados en la página web: <http://www.madrid.org/contratospublicos>, carecían de Anexos relativos a la subrogación de trabajadores, y al equipamiento de hostelería. Advertido este error, se hace pública la actualización de esta documentación, que podrá consultarse completada en la página web antes detallada, así como en la Consejería de Cultura y Turismo.

2. Se amplía la fecha límite de presentación de ofertas: Quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

3. Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 15 de enero de 2009.—La Secretaria General Técnica, PD (Orden 20/2009/00, de 14 de enero), la Viceconsejera de Cultura y Turismo, Concepción Guerra Martínez.

(03/1.570/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Notificación de resolución ejecutiva e información de pago de 19 de diciembre de 2008, referente a expediente administrativo por infracción de normativa turística.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación, en el domicilio de su destinatario, de resolución ejecutiva e información de pago de sanción, por infracción administrativa observada en relación con la normativa turística, y una vez firme en vía administrativa, por la presente se pone en conocimiento del interesado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Importe de la multa

Don Ji Sheng Ye Zhang, como titular de Shan Hai City. — Calle Orense, número 9, 28020 Madrid. — NS-104.5/08. — 600 euros.

El importe de la multa se hará efectivo por ingreso directa en la cuenta restringida número 2038 1000 97 6000809503, Comunidad de Madrid, Dirección General de Turismo, Sanciones, abierta en la oficina de "Caja Madrid", calle Alcalá, número 1, de Madrid, haciendo referencia al número de expediente reseñado y al nombre del establecimiento, en los períodos voluntarios que se detallan a continuación:

- En el caso de notificaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, el pago en período voluntario podrá realizarse hasta el día 20 del mes posterior o, si ese día no fuera hábil, hasta el inmediato día hábil siguiente.
- En el caso de notificaciones realizadas entre los días 16 y último de mes, el pago en período voluntario podrá realizarse hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este día no fuera hábil, hasta el inmediato día hábil siguiente.

En su caso, de no abonarse el importe de la sanción dentro de dicho período voluntario, se procederá a su exacción, con los recargos que resulten aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. El justificante o resguardo acreditativo del ingreso deberá enviarse, en el plazo de diez días siguientes al mismo, al Área de Inspección de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid (calle Príncipe de

Vergara, número 132, 28002 Madrid), para su constancia en el expediente, el cual no se estimará concluso sin el cumplimiento de este requisito imprescindible.

Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—El Jefe de Área de Inspección, Francisco Sánchez González.

(01/76/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Cancelación de título-licencia de agencia de viajes.

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de títulos-licencias cancelados:

- Don Francisco Javier Trompeta Ors (nombre comercial: "Viajes TGB"), calle Jerónimo del Moral, número 16, de Ciempozuelos (Madrid). CICMA 1032.
- "Silles & Manigo, Sociedad Limitada", calle Valle del Tormentes, número 2, local 33, de Boadilla del Monte (Madrid). CICMA 1922.

Madrid, a 23 de diciembre de 2008.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/976/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de 16 de diciembre de 2008, de requerimiento de documentación necesaria para la resolución de los expedientes pertenecientes a la convocatoria de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad para el ejercicio 2008, regulada por Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2008).

Por no haber sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios las notificaciones de requerimiento de documentación necesaria para la tramitación de los expedientes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad a diversos solicitantes de ayuda económica, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo para la presentación de la documentación requerida es de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la solicitud, previa Resolución expresa, conforme establece el artículo 42 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Comunicando que, para cualquier aclaración, dicho requerimiento se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad (Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en la calle Alcalá, número 63, primera planta, 28014 Madrid), de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

ANEXO

Número de expediente. — Solicitante. — DNI. — Domicilio. — Documento

08-AY-1797.7/2008. — Doña Paula Gallego Franco. — 70640655-L. — Calle Camino Nuevo, número 7, piso bajo, 28792 Miraflores de la Sierra (Madrid). — Requerimiento de documentación: Presupuesto del año en curso, desglosado por conceptos y cuantías del coste de la ayuda solicitada. En el presupuesto deberán aparecer los datos personales del solicitante (nombre, apellidos, DNI y dirección) y de la empresa (dirección y CIF).

Certificado de empadronamiento, original y con fecha del presente año, acreditativo de que el beneficiario de la ayuda solicitada reside en el territorio de la Comunidad de Madrid, así como de los

miembros integrantes de su unidad familiar. En caso de que el solicitante viva solo, deberá aparecer así en el padrón.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad, María Inés Marín Carrera.

(03/696/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se procede a la publicación de la Resolución de Recaudación Económica en período voluntario recaída en la tramitación de los expedientes de varios solicitantes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad en la convocatoria del año 2008.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la Resolución de Recaudación Económica en período voluntario de fecha 27 de junio de 2008, recaída en los expedientes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad, de conformidad con la Orden 12/2007, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que se relacionan como único Anexo, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos. Asimismo, puede retirarse la Resolución que se notifica en las oficinas de la Subdirección General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad (Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en la calle Alcalá, número 63, primera planta, 28014 Madrid), de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

ANEXO

Número de expediente. — Solicitante. — DNI. — Domicilio. — Documento

08-AY-893.5/2007. — Doña Sara Crespo Borrego. — 20207995 B. — Calle de la Asunción, número 2, escalera 1, piso primero, puerta D, 28026 Madrid. — Resolución de Recaudación Económica en período voluntario de fecha 27 de junio de 2008.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de Recursos y Programas Dirigidos a Personas con Discapacidad, María Inés Marín Carrera.

(03/693/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de requerimiento de documentación del expediente de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se notifica a los solicitantes/representantes que se relacionan a continuación el requerimiento de documentación para subsanar la solicitud de documentación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

En el plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los solicitantes/representantes deberán personarse en la sede de la Dirección General de Atención a la Dependencia, sita en la calle Espartinas, número 10, de Madrid, para tomar vista del expediente instruido, con la advertencia de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA

Número de expediente. — Interesado. — Dirección

2316/2007 (P). — Florencio Coracho Palacios. — Calle San Vicente, número 38, piso 1, puerta F, 28902 Getafe.

3846/2007 (P). — Antonio Domínguez Márquez. — Calle Ramón Sainz, número 23, piso 23, puerta izquierda, 28025 Madrid.

5830/2007 (P). — Teresa Checa Guijarro. — Calle Copérnico, número 2, bloque A, piso 1, puerta D, 28032 Madrid.

7109/2007 (P). — Josefa Requejo Hernández. — Calle Hermandad, número 20, piso bajo, 28942 Fuenlabrada.

9726/2007. — Rafael Fernández Romero. — Calle Los Pinillas, número 22, escalera Z, piso 2, puerta D, 28032 Madrid.

11866/2007. — Flora Pozo Fernández. — Calle San Ciriaco, número 6, piso bajo, 28032 Madrid.

13639. — Isabel San Martín Bravo. — Calle Honorio Lozano, número 49, piso bajo, puerta G, 28400 Collado Villalba.

14234/2007. — Tomasa París Trigo. — Calle Cruz Roja, número 1, 28770 Colmenar Viejo.

14523/2007. — Nuria Montes Bohabonay. — Calle Arboleda, número 19, puerta B, 28921 Alcorcón.

14628/2007. — Carlos Sánchez Cabrera. — Plaza de la Iglesia, número 4, 28909 Getafe.

14630/2007 (P). — María Azucena Ramírez Gabarre. — Calle Alhelí, número 2, piso 2, puerta C-I, 28903 Getafe.

15327/2007. — Pastora Micue Ndongo. — Plaza Arroyomolinos, número 3, piso 2, puerta B, 28938 Móstoles.

15357/2007. — Miguel Ángel Rodríguez Villar. — Calle Pintor Picasso, número 7, escalera derecha, piso 3, puerta B, 28932 Móstoles.

16181/2007. — Isabel Martínez Romero. — Calle Jardines, número 40, piso bajo, puerta izquierda, 28330 San Martín de la Vega.

1588/2008. — Aurelia García Rodrigo. — Calle Muñoz Grandes, número 16, piso 3, puerta E, 28025 Madrid.

3519/2008. — Nemesio Sánchez Huelves. — Calle Virgen del Rosario, número 3, piso bajo, puerta B, 28500 Arganda del Rey.

3616/2008. — Sara Carrera Cañal. — Calle Federico Monpou, número 4, piso 6, puerta C, 28806 Alcalá de Henares.

3691/2008. — Pilar Encinas Guadaño. — Calle Santa Infancia, número 5, piso bajo, puerta 4, 28011 Madrid.

4307/2008. — Casimira Bernardo Rodríguez. — Avenida de los Barrancos, número 4, 28290 Las Rozas de Madrid.

4595/2008. — Elisa Martínez Cintas. — Calle Verderón, número 1, 28816 Camarma de Esteruelas.

5036/2008. — Mercedes Medina García. — Calle San Pedro de Cardeña, número 11, piso 2, puerta D, 28033 Madrid.

5117/2008. — Hilaria Alarcón Marián. — Senda de la Capacha, número 4, piso 1, puerta derecha, 28816 Camarma de Esteruelas.

5277/2008. — Julián Cotobal Hernández. — Calle Don Quijote, número 5, piso 1, puerta 4, 28020 Madrid.

5309/2008. — Juan Carlos Tovar Cañas. — Calle Mayor, número 35, piso 2, puerta M, 28971 Griñón.

5362/2008. — Juan Callejas Calvo. — Calle Alcalá, número 329, piso 2, puerta C, 28027 Madrid.

5499/2008. — Fernando Riestra Díaz. — Calle Altos del Club de Polo, número 56, 28692 Villanueva de la Cañada.